

Extensión de norma del acuerdo de la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre al conjunto del sector

22-01-2015

Normativas

Objeto:

Se aprueba la extensión de norma, al conjunto del sector de la carne de caza silvestre, del acuerdo de la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre, en adelante ASICCAZA, para realizar actividades de promoción del consumo, impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, promover la calidad de los productos y mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados de la carne de caza, durante las temporadas cinegéticas 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017, con aportaciones económicas, para financiar las mismas, de los productores y operadores que operen en España.

Concepto:

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Período de vigencia.

Artículo 3. Aportación económica obligatoria y recaudación.

Artículo 4. Destino de los recursos aportados por extensión de norma.

Artículo 5. Seguimiento y control de las aportaciones.

Disposición final única. Entrada en vigor.

ANEXO

Importe de las aportaciones económicas obligatorias de productores y comercializadores

Base legal:

Orden AAA/32/2015, de 12 de enero, por la que se extiende el acuerdo de la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza Silvestre al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria para realizar actividades de promoción del consumo, impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, promover la calidad de los productos y mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados de la carne de caza durante las temporadas cinegéticas 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-32-4610.pdf> [1]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-32-4610.pdf>